seguida a Federico Elaskar por el delito de coacción. La misma se originó por una denuncia de los directivos de la empresa SGI, quedando originariamente radicada ante el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 19, el cual con posterioridad, la remitió para su tramitación al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42; (ii) la causa N° 36.934/12 caratulada "Elaskar, Federico s/delito de acción pública-denunciante: Gustavo Fernández" (Punto 3) n. y o. del escrito de la Fiscalía).

- (I) Líbrese oficio al titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, a fin de que se remita a esta sede la causa N° 32.550 caratulada "Fiscalía de Distrito Saavedra-Núñez s/violación de secreto denunciante: Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 42" (Punto 3) p. del escrito de la Fiscalía).
- (m) Líbrese oficio al titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 13, a fin de que se remita a esta sede la causa N° 48.195/13 (número interno del Juzgado 30.738) que se iniciara por denuncia de la doctora Lorena Vanesa Totino contra el doctor José María Campagnoli (Punto 3) q. del escrito de la Fiscalía).
- (n) Líbrese oficio al titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32, a fin de que se remita a esta sede la causa N° 34.780/13 caratulada "Serra, Agustín y otros s/falsedad ideológica" (Punto 3) r. del escrito de la Fiscalía).
- (o) Líbrese oficio al titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, Secretaría N° 81 a fin de que se remita a esta sede la causa N° 20.053/13 seguida contra Federico Elaskar por el delito de calumnias reiteradas. (Punto 3) s. del escrito de la Fiscalía).
- (p) Líbrese oficio al titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10 a los efectos de que informe si existen constancias o actuaciones no agregadas a la causa I-10-25.502 vinculadas con ella que no hayan sido incorporadas a esas actuaciones, y en caso afirmativo, las remita (Punto 3) u. del escrito de la Fiscalía).
- (q) Líbrese oficio al titular de la Dirección General de Investigaciones con Autor Desconocido, a los efectos de que informe si existen constancias o actuaciones no agregadas a la causa I-10-25.502 vinculadas con ella que no hayan